

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**

**PARADOR ALMIRANTE BROWN**

**FECHA: 16/02/2024**

**N° DE SOLICITUD: 62/2024**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Señor:

Email:

Tel:

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible.

<b>ARTICULO:</b>	<b>CANTIDAD MIN/MAX</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL:</b>
CARNES: MATAMBRE DE CERDO TIPO PORCINA BAJO TENOR GRASO	400 KG		
CARNES: ESPECIE PORCINA CORTE COSTELETITAS DE CERDO TIPO PORCINA BAJO TENOR GRASO	300 KG		
CARNES: ESPECIE PORCINA CORTE COSTILLAS DE CERDO TIPO PORCINA BAJO TENOR GRASO	300 KG		
Cotizar Precio Final con IVA incluido	<b>TOTAL:</b>		<b>\$</b>

Lugar de entrega de Material: Parador Almirante Brown

Plazo de Entrega y modalidad de Entrega: Según demanda Parador Almirante Brown.

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de materias primas gastronómicas UTYR IOSFA.

Tipo de Cotización: Podrán cotizar uno, varios o todos los renglones.

Fecha de Apertura: 26/02/2024.

Hora de la apertura: 08:30

Forma de pago: transferencia bancaria

"2024- AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Modalidad de Contratación: Orden de Compra Abierta. Se adjudicará en forma total o adjudicación por renglón. Plazo de vista. Hasta dos días después de la apertura de la oferta.

Plazo de mantenimiento de oferta: 30 Días.

**LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS O VIA CORREO ELECTRONICO: [micaela.oliva@iosfa.gob.ar](mailto:micaela.oliva@iosfa.gob.ar) LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.**



JOSE LUIS PEREYRA  
CAPITAN DE COBERTA  
ADMINISTRADOR

GASTRONOMIA TURISMO:

**GASTRONOMIA - CORTES PORCINOS: CONTRATACION 62/24**

*Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación para los renglones 01 al 03):*

- 1) *Constancia de inscripción del local, habilitación de venta por mayor.*

*La mencionada constancia deberá ser presentada legible, contener la firma del funcionario estatal que emita la constancia.*

- 2) *Constancia de inscripción de habilitación para el tránsito de mercadería.*
- 3) *Si es abastecedor de un frigorífico presentar constancia que lo acredite.*

4)

*La documentación deberá ser presentada conjuntamente con la cotización. (todo proveedor deberá presentar lo solicitado con sello y firma respetando día de apertura y horario de lo contrario quedara sin efecto la cotización). LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS AL PARADOR ADMIRANTE BROWN RUTA N° 5 KM 106,5 VILLA DEL DIQUE O VIA CORREO ELECTRONICO: [micaela.oliva@iosfa.gob.ar](mailto:micaela.oliva@iosfa.gob.ar) , LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.*

El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** (SENASA) (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto N° 4.238/68

***Las carnes de cerdo estarán libres de triquinosis***

Será un aspecto relevante a tener en cuenta por parte del Responsable de Contrataciones, al momento de la evaluación de las ofertas, que la firma adjudicataria (sucursal y/o punto de venta) se encuentre en un radio de 30 km de distancia

**LAS OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS, SERAN DESESTIMADAS SIN RECLAMO ALGUNO.**

*El proveedor deberá contar con personal propio para realizar la descarga.*

**REGLON N° 1:** CARNES PORCINAS: MATAMBRE DE CERDO TIPO BAJO TENOR GRASO PESO APROXIMADO NO MAYOR A LOS 2 KG.

CANTIDAD: MATAMBRE DE CERDO 400 KG , ENTREGA SEMANAL SEGÚN DEMANDA

**REGLON N 2:** CARNES PORCINAS: CORTE COSTELETITAS DE CERDO TIPO PORCINA BAJO TENOR GRASO PRSENTACION AL PESO.

CANTIDAD: COSTELETITAS DE CERDO, 300 KG ENTREGA SEMANAL SEGÚN DEMANDA

**REGLON N° 3:** CARNES PORCINA CORTE TIPO COSTILLAS DE CERDO BAJO TENOR GRASO, ANCHO NO MAYOR 5 CM.

CANTIDAD: COSTILLA 300 KG ENTREGA SEMANAL SEGÚN DEMAMDA.

*Entrega será en forma parcial a solicitud del Hotel. Asimismo el Hotel se reserva el derecho de solicitar (por imprevistos y/o contingencias) una cantidad determinada del producto, que no exceda del total de la solicitud de contratación.*

**Consideraciones especiales:**

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

*La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del Responsable de Contrataciones del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.*

El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.

Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.

Lugar de entrega de los renglones 01 al 03 Dependencia Parador Almirante Brown – Ruta provincial N° 5 km 106.5 -VILLA DEL DIQUE Dpto Calamuchita provincia de Córdoba CP: 5862- Teléfono de Contacto: 3546-415658- 358-4333178.Para coordinar el día y el horario de entrega.